



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Mujer recibirá 35.000 € de su ex por su trabajo en el hogar durante 33 años de matrimonio

La Audiencia Provincial de Pontevedra ha ratificado la sentencia que ordenaba a un hombre abonar cerca de **35.000 euros** a su expareja **por su dedicación al hogar y a la familia** durante los 33 años que duró el matrimonio.

La sentencia, **de 25 de noviembre de 2022**, señala que la contribución de la esposa al trabajo en el hogar “le ha impedido enriquecer su propio patrimonio con actividades ajenas al mantenimiento de la familia”.

El caso

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Redondela declaró disuelto el matrimonio y acordó fijar una indemnización en favor de la mujer, **como compensación económica por el trabajo para la familia**, al haberse extinguido el régimen de separación de bienes, en el importe de **34.980,15 euros**.

La Magistrada-Juez circunscribió la indemnización a los períodos de enero de 2011 a diciembre de 2011, cuando la mujer trabajó con su suegra en la venta ambulante para la liquidación del negocio familiar; y desde enero de 2012 a octubre de 2014 en el que realizó algunos cursos de formación.

“Las partes contrajeron matrimonio el 25 de abril de 1987”. (Foto: E&J)

No conforme con lo anterior, el exmarido formuló un recurso de apelación alegando que, en el primer período arriba mencionado, la mujer realizó un **curso de atención al cliente** en una consultora, ob ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |